

MIÉRCOLES, 9 DE OCTUBRE DE 2013 - BOC NÚM. 194

CONCEJO ABIERTO DE LA COSTANA

CVE-2013-14762 *Aprobación definitiva de la cuenta general de 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que el Concejo de La Costana, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de las cuentas generales del ejercicio 2012.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 175 de fecha 12 de septiembre de 2013 se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del R. D. 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

EJERCICIO 2012

SITUACIÓN DE GASTOS, EJERCICIO 2012

AREA/GRUPO PROGRAMA	CAPÍTULO		DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	3	389	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3,00
9	2	221	SUMINISTROS	38,13
9	2	225	TRIBUTOS	205,51
9	2	226	GASTOS DIVERSOS	27,50
9	2	227	TRABAJO REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	790,80
TOTAL				1.084,74

SITUACIÓN DE INGRESOS, EJERCICIO 2012

AREA/GRUPO PROGRAMA	CAPÍTULO		DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	46	46	DE ENTIDADES LOCALES	60,00
5	52	52	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,04
5	54	542	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS	210,00
5	55	554	APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	107,10
TOTAL				317,14
8	87	870	REMANENTE DE TESORERÍA	2.242,74
TOTAL				2.559,88

La Costana, 1 de octubre de 2013.

El alcalde,

José Domingo Gómez Argüeso.

El secretario,

Emilio García Peña.

2013/14762

CVE-2013-14762